PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020				
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA				
VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)				
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio				
PROPONENTE: CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCION LTDA				
NIT: 900271845-3				
REPRESENTANTE LEGAL: LORENA ELIANA ROJAS BARCENAS				
EVALUACION TECNICA				
N°	**ITEM**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		Renovó la licencia de funcionamiento por 5 años; según la Resolución No 20184100109557 del 20/12/2018
2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		X	El proponente adjunta contrato con Avantel S.A.; pero no se evidencia si está vigente
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	No se evidencia documento
5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	X		Por medio de la Resolución No 4790 del 18/11/2019, el Ministerio del Trabajo autoriza a la empresa CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCION LIMITADA identificada con NIT 900.271.845-3; para laborar horas complementarias o adicionales para os cargos de vigilantes, supervisores, coordinadores, operadores de medios tecnológicos y escoltas; por el termino de dos (02) años

6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		Por medio de la Resolución No 3665 del 12/06/2009, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el artículo tercero autoriza a la empresa CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCION LIMITADA identificada con NIT 900.271.845-3; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución
7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA		X	En los pantallazos allegados por el proponente, solo se evidencia la inscripción y registro armamento y contratos; pero no se evidencia el pantallazo de la inscripción y registro de medios tecnológicos, de signos distintivos, uniformes, colores, emblemas, y siglas. Cabe indicar que la certificación que allega de Logística Repremundo S.A.S. no se evidencia entre los contratos reportados en el RENOVA
8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		X	Bajo radicado 20203200078041 del 28/04/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la empresa CIPRES SEGURIDAD Y PROTECCION LIMITADA identificada con NIT 900.271.845-3 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO por concepto de Contribución y Multas; pero ni dice si el oferente ha sido o no sancionado o multado
9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE		X	No se evidencia formato No 6 "Experiencia del proponente". Solo allega una certificación de Logística Repremundo S.A.S.
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE		X	No se evidencia formato No 6 "Experiencia del proponente". Solo allega una certificación de Logística Repremundo S.A.S.
NOVEDADES: Las actividades CIIU No 7730 y 8020 no están en el RIT				
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA				
VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)				
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio				
PROPONENTE: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA				
NIT: 800217949-9				
REPRESENTANTE LEGAL: LEONARDO GOMEZ GRANADOS				
EVALUACION TECNICA				
N°	**ITEM**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		Renovó la licencia de funcionamiento por 4 años; según la Resolución No 20184100092367 del 30/10/2018
2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X		Mediante Resolución No 459 del 11/03/2013 el MinTIC renueva el permiso para usar el espectro radioeléctrico hasta el 31/12/2022; de acuerdo con el área de servicio y cuadro de características técnicas de la red No 021472 del 27/02/2013. De igual forma, mediante el RTIC96000357 del 2011/03/23 tiene los servicios de Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos, y Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	No se evidencia documento

5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO		X	Por medio de la Resolución No 155 del 13/03/2018, el Ministerio del Trabajo autoriza a la empresa COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA identificada con NIT 800.217.949-9; para que exceda su jornada máxima legal, únicamente 2 horas diarias y 12 semanales para los cargos de vigilantes, supervisores, escoltas y operadores de medios tecnológicos; por el término de UN (01) año y solamente en la ciudad de Tunja. El proponente mediante radicado 11EE2019711500100000510 del 15/02/2019 solicitó renovación del permiso y la inclusión de que se preste a nivel nacional; pero no allega respuesta de la Entidad donde autoriza la renovación
6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		Por medio de la Resolución No 176 del 16/01/2008, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el artículo segundo autoriza a la COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA., identificada con Nit.800.217.949-9; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución
7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA		X	A pesar de que allega pantallazo del RENOVA, en este no se puede verificar la inscripción y registro de armamento, medios tecnológicos, y de signos distintivos, uniformes, colores, emblemas, y siglas
8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X		Bajo radicado 20203700080711 del 04/05/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA., identificada con Nit.800.217.949-9, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia

9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con HIDROPACIFICO S.A. ESP; el cual es verificado con el RUP y cumple con lo establecido en el proceso
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con HIDROPACIFICO S.A. ESP; el cual es verificado con el RUP y cumple con lo establecido en el proceso
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020				
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA				
VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)				
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio				
PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL LIRAVIG 2020				
NIT: (Aun no posee)				
REPRESENTANTE LEGAL: WILLIAM MARIO ACOSTA TELLEZ				
CONSORCIO O UNION TEMPORAL: SI __**X**__ NO _____				
INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL:				
NOMBRE		**NIT**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
LIRA SEGURIDAD LTDA		830.069.707-7		50%
COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA		800.035.936-1		50%
EVALUACION TECNICA				
N°	**ITEM**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		Bajo radicado 20203700081101 del 04/05/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada certifica que a la empresa LIRA SEGURIDAD LTDA. Identificada con Nit. 83006.970-7 le fue otorgada licencia de funcionamiento por medio de la resolución No. 20167200028627 del 03 de mayo de 2016, por el término de 03 años; y que mediante radicado No. 20170258612 del 19 de diciembre de 2017, presentó solicitud de renovación de licencia de funcionamiento, la cual actualmente se encuentra en estudio Así mismo, mediante Resolución 20194100049457 del 28/05/2019 la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA con NIT 800.035.936-1; renovó la licencia de funcionamiento por cuatro (04) años. Posteriormente con la Resolución 20204100019147 del 04/05/2020; se prorroga la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA, identificada con NIT. 800.035.936-1 hasta el 13 de junio de 2029

2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X		El proponente allega contrato y certificación con AVANTEL S.A.S.; donde indica que LIRA SEGURIDAD LTDA con Nit 830069707-7 es Cliente activo desde el mes de octubre del año 2005; y que a la fecha de expedición de la certificación, posee 90 equipos AVANTEL conectados bajo un contrato por prestación de servicios en comunicación tecnología trunking. Así mismo, allega contrato y certificación donde dice que la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA con Nit 800.035.936-1 es cliente activo de AVANTEL S.A.S. desde el 14 de octubre de 2005; y que a la fecha de expedición de la certificación, posee 19 equipos AVANTEL conectados. De igual forma, la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA con Nit 800.035.936-1 allega contrato y certificación de Movistar donde consta que tiene 52 líneas activas
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		El proponente cumple con las pólizas No 1024943 de Previsora de Seguros, que tiene cobertura desde el 29/01/2020 hasta el 29/01/2021. Y la No 1003-0005563-05 de Seguros Bolívar, que tiene cobertura desde el 31/12/2019 hasta el 31/12/2020

5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	X		Por medio de la Resolución No 4781 del 15/11/2019, el Ministerio del Trabajo autoriza a la empresa LIRA SEGURIDAD LTDA. Identificada con Nit. 83006.970-7; para laborar horas complementarias o adicionales para los cargos de escoltas, operadores de medios tecnológicos, supervisores y guardas de seguridad; por el termino de dos (02) años. De igual forma, por medio de la Resolución No 504 del 21/08/2019, el Ministerio del Trabajo autoriza a la COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.., identificada con Nit.800.035.936-1; para que exceda su jornada máxima legal, únicamente 2 horas diarias y 12 semanales para los cargos de vigilantes-personal operativo; por el termino de dos (02) años.
6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		Por medio de la Resolución No 3590 del 09/06/2009, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoriza a la empresa GAVINAL LTDA ahora LIRA SEGURIDAD LTDA., identificada con Nit.830.069.707-7; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución Así mismo, por medio de la Resolución No 5986 del 04/09/2009, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoriza a la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA con Nit 800.035.936-1; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución

7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA		X	El proponente allega pantallazo del RENOVA; sin embargo, no se evidencia el logo del RENOVA en el listado de armamento de la empresa LIRA SEGURIDAD LTDA., identificada con Nit.830.069.707-7. Además, en dicho listado aparecen siete (07) pistolas con el salvoconducto vencido
8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		X	Bajo radicado 20203700020621 del 07/02/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la empresa LIRA SEGURIDAD LTDA., identificada con Nit.830.069.707-7, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia; pero este certificado perdió vigencia el 23/06/2020 Por otro lado, bajo radicado 20203700087311 del 22/05/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA VIGILISTA LTDA.., identificada con Nit.800.035.936-1, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia
9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona los contratos con GMÓVIL S.A.S. y ESE HOSPITAL REGIONAL DE CHIQUINQUIRA; los cuales fueron verificados con los consecutivos No 36 y 83 del RUP, y cumplen con lo establecido en el proceso
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona los contratos con EMPRESA DE TRANSPORTE INTEGRADO DE BOGOTÁ S.A.S - ETIB S.A.S y ESE SALUD DEL TUNDAMA; los cuales fueron verificados con los consecutivos No 35 y 79 del RUP, y cumplen con lo establecido en el proceso
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020				
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA				
VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)				
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio				
PROPONENTE: AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA				
NIT: 830071567-9				
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ARTURO JIMÉNEZ CELY				
EVALUACION TECNICA				
N°	**ITEM**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		Renovó la licencia de funcionamiento por 4 años; según la Resolución No 20194100049467 del 29/05/2019
2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X		Mediante Resolución No 3068 del 30/12/2016 el MinTIC renueva el permiso para usar el espectro radioeléctrico hasta el 31/12/2021; de acuerdo con el área de servicio y cuadro de características técnicas de la red No 24723 del 09/11/2016.
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		Póliza No 10586 de Berkley Colombia Seguros con cobertura desde el 19/02/2020 hasta el 17/01/2021
5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	X		Por medio de la Resolución No 605 del 19/02/2019, el Ministerio del Trabajo autoriza a la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA, identificada con Nit 830071567-9; para laborar horas complementarias o adicionales para los cargos de vigilantes, supervisores, operadores de medios tecnológicos y escoltas; por el termino de dos (02) años

6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		Por medio de la Resolución No 3772 del 28/11/2005, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoriza a la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA, identificada con Nit 830071567-9; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución
7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA		X	A pesar de que allega pantallazo del RENOVA, en este solo se evidencian los automotores con los cuales cuenta el proponente y no la inscripción y registro de armamento, medios tecnológicos, y de signos distintivos, uniformes, colores, emblemas, y siglas
8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X		Bajo radicado 20203700089811 del 28/05/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA ANSE LTDA, identificada con Nit 830071567-9, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia
9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-GOBERNACIÓN; el cual es verificado con el consecutivo No 20 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con MUNICIPIO DE SOGAMOSO; el cual es verificado con el consecutivo No 35 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA

VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)				
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio				
PROPONENTE: SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA				
NIT: 800234493-4				
REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA SOLEDAD PANTOJA ROSALES				
EVALUACION TECNICA				
N°	**ITEM**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		Bajo radicado 20203700090231 del 29/05/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada certifica que a la empresa SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT 800.234.493–4 le fue otorgada licencia de funcionamiento por medio de la resolución No. 20141200084637 del 25 de septiembre de 2014, por el término de 05 años; y que mediante radicado No. 20190175092 del 18 de julio de 2019, presentó solicitud de renovación de licencia de funcionamiento, la cual actualmente se encuentra en estudio
2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X		El proponente allega contrato y certificación donde dice que la empresa SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT 800.234.493–4 es cliente de AVANTEL S.A.S. desde el 28 de agosto del 2000; y que a la fecha de expedición de la certificación, cuenta con 45 líneas activas
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		Póliza No 15-02-101006409 de Seguros del Estado con cobertura desde el 23/03/2020 hasta el 23/03/2021

5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	X		Por medio de la Resolución No 897 del 12/03/2019, el Ministerio del Trabajo autoriza a la empresa SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT 800.234.493–4; para laborar horas complementarias o adicionales para los cargos de vigilantes, supervisores con o sin motocicleta, radioperador, operador de medio tecnológico, coordinador de puesto y escolta; por el termino de dos (02) años
6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		Por medio de la Resolución No 20194100017407 del 26/02/2019, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoriza la modificación de los uniformes de la empresa SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT 800.234.493–4; de conformidad con lo expuesto en la parte motivada de la resolución
7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA	X		El documento allegado cumple con lo establecido en el proceso
8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		X	Bajo radicado 20203200097021 del 09/06/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la empresa SEGURIDAD FENIX DE COLOMBIA LTDA identificada con NIT 800.234.493–4 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO por concepto de Contribución y Multas; pero no dice si el oferente ha sido o no sancionado o multado
9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con LADRILLOS TEJAS Y PISOS MORRE S.A.; el cual es verificado con el consecutivo No 01 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con la ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA; el cual es verificado con el consecutivo No 54 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020				
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA				
VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)				
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio				
PROPONENTE: COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA				
NIT: 900460759-9				
REPRESENTANTE LEGAL: GUILLERMO MONTES SALAS				
EVALUACION TECNICA				
N°	**ITEM**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		Renovó la licencia de funcionamiento por 5 años; según la Resolución No 20194100104247 del 15/11/2019
2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X		Mediante Resolución No 3245 del 12/12/2019 el MinTIC modifica el permiso para usar el espectro radioeléctrico hasta el 31/12/2023 con la ampliación de las redes 5, 6 y 7; de acuerdo con el área de servicio y cuadro de características técnicas de la red No 26305 del 12/11/2019.
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	No se evidencia documento
5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	X		Por medio de la Resolución No 920 del 25/02/2020, el Ministerio del Trabajo autoriza a la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA., identificada con Nit. 900.460.759-9; para laborar horas complementarias o adicionales para los cargos de guarda de seguridad, guías caninos, coordinador de operaciones, operador de medios tecnológicos, supervisores y escoltas; por el termino de dos (02) años

6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		Por medio de la Resolución No 8641 del 21/12/2011, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoriza a la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA., identificada con Nit. 900.460.759-9; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución
7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA	X		El documento allegado cumple con lo establecido en el proceso
8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X		Bajo radicado 20203700078571 del 29/04/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la COMPAÑIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ANUBIS LTDA., identificada con Nit. 900.460.759-9, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia
9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con la ALCALDIA DE SOACHA; el cual es verificado con el consecutivo No 19 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con la ALCALDIA DE SOACHA; el cual es verificado con el consecutivo No 19 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio
PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL BOSA SEGURA
NIT: (Aun no posee)
REPRESENTANTE LEGAL: HÉCTOR BÁEZ MEDINA

CONSORCIO O UNION TEMPORAL: SI __**X**__ NO _____				
INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL:				
NOMBRE		**NIT**		**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA		830.094.607-4		50%
EMPRESA DE VIGILANCIA KUANVIG LTDA		830.139.342-3		50%
EVALUACION TECNICA				
N°	**ITEM**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		mediante Resolución 20184100055607 del 23/07/2018 la EMPRESA DE VIGILANCIA KUANVIG LTDA., Identificada con Nit.830.139.342-3; renovó la licencia de funcionamiento por cuatro (04) años. Así mismo, mediante Resolución 20204100015577 del 23/04/2020 la empresa SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA con Nit 830.094.607-4, renovó la licencia de funcionamiento por diez (10) años.

2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X		El proponente allega contrato y certificación con AVANTEL S.A.S.; donde indica que la EMPRESA DE VIGILANCIA KUANVIG, identificada con Nit.830.139.342-3 es Cliente activo desde el mes de junio de 2010; y que a la fecha de expedición de la certificación, posee 35 equipos AVANTEL conectados De igual forma, mediante el RTIC96000713 del 2011/07/14 tiene los Servicios de Valor Agregado y Telemáticos Así mismo, mediante Resolución No 2074 del 21/08/2019 el MinTIC otorga el permiso para usar el espectro radioeléctrico a la empresa SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA con Nit 830.094.607-4, por el termino de cinco (05) años; de acuerdo con el área de servicio y cuadro de características técnicas de la red No 26151 del 11/07/2019. Así mismo, el proponente allega contrato y certificación con AVANTEL S.A.S.; donde indica que la empresa SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA con Nit 830.094.607-4 es cliente activo desde el mes de Julio de 2010; y que a la fecha de expedición de la certificación, posee 54 equipos AVANTEL conectados. Además, mediante el RTIC96000383 del 2016/10/06 tiene los Servicios de Valor Agregado y Telemáticos
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	No se evidencia documento

5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO		X	Por medio de la Resolución No 761 del 20/02/2020, el Ministerio del Trabajo autoriza a la EMPRESA DE VIGILANCIA KUANVIG, identificada con Nit.830.139.342-3; para laborar horas complementarias o adicionales para los cargos de vigilante, supervisor, secretaria y/o asistentes de gerencia; por el termino de dos (02) años. Aclarada mediante resolución No 1041 del 28/02/2020. Cabe indicar que no se evidencia resolución de la empresa SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA., identificada con Nit.830.094.607-4
6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		Por medio de la Resolución No 3207 del 05/10/2005, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoriza a la EMPRESA DE VIGILANCIA KUANVIG, identificada con Nit.830.139.342-3; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución Así mismo, por medio de la Resolución No 2761 del 06/09/2005, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoriza a la empresa SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA con Nit 830.094.607-4; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución
7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA	X		El documento allegado cumple con lo establecido en el proceso

8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X		Bajo radicado 20203700114711 del 03/07/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la EMPRESA DE VIGILANCIA KUANVIG LTDA., Identificada con Nit.830.139.342-3, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia Por otro lado, bajo radicado 20203700114701 del 03/07/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la empresa SEGURIDAD EL PROGRESO LTDA., identificada con Nit.830.094.607-4, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia
9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona los contratos con la ALCALDIA DE LA CALERA y CONJUNTO RESIDENCIAL EL LABRADOR V; los cuales fueron verificados con los consecutivos No 15 y 10 del RUP, y cumplen con lo establecido en el proceso
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona los contratos con la CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS y MULTIFAMILIAR EDIFICIO DIVIDIVI NUEVA SANTA FE; los cuales fueron verificados con los consecutivos No 18 y 21 del RUP, y cumplen con lo establecido en el proceso
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio
PROPONENTE: GALAXIA SEGURIDAD LTDA
NIT: 811017575-1

REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA PATRICIA VARGAS ARISMENDI				
EVALUACION TECNICA				
N°	**ITEM**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO		X	El proponente allega resolución No 20204100009057 del 26/02/2020 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, pero la información no se puede verificar; toda vez que los datos están tapados
2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		X	El proponente allega contrato con AVANTEL S.A.S; pero no se evidencia certificación donde indique que se encuentra vigente. Además, mediante Resolución No 3166 del 03/12/2019 el MinTIC modifica el permiso para usar el espectro radioeléctrico de la empresa GALAXIA SEGURIDAD LTDA con Nit 811.017.575-1, con vigencia hasta el 31/12/2025; de acuerdo con el área de servicio y cuadro de características técnicas de la red No 26254 del 02/10/2019. Pero falta el cuadro de características técnicas de la red No 26254 del 02/10/2019
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	No se evidencia documento
5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO		X	El proponente allega resolución No 2036 del 15/08/2019 del Ministerio del Trabajo, pero la información no se puede verificar; toda vez que los datos están tapados
6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS		X	El proponente allega resolución No 1747 del 23/03/2012 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, pero la información no se puede verificar; toda vez que los datos están tapados

7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA		X	A pesar de que allega pantallazo del RENOVA, en este solo se evidencia la inscripción y registro de medios tecnológicos. Falta la verificación de la inscripción y registro de armamento (Así allegue el LISTADO DE ARMAS UNICO AUTORIZADO PARA EFECTOS DE TRAMITES DE REVALIDACION, COMPRAS Y CESIONES DE ARMAS PARA PERSONAS JURIDICAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD)
8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X		Bajo radicado 20203700089691 del 28/05/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la empresa GALAXIA SEGURIDAD LTDA., identificada con Nit.811.017.575-1, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia
9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con el Municipio de Bello; el cual es verificado con el consecutivo No 64 y 65 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con el Municipio de Bello; el cual es verificado con el consecutivo No 64 y 65 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				

PROCESO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA - FDLB-LP-001-2020
OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA FIJA, MÓVIL PERMANENTE CON MEDIOS TECNOLOGICOS Y SIN ARMAS EN LOS PREDIOS QUE DESIGNE LA ALCALDÍA LOCAL DE BOSA
VALOR ESTIMADO: TRES CIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($320.000.000)
PLAZO: Once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio
PROPONENTE: SEGURIDAD TREBOL LTDA
NIT: 800185215-2
REPRESENTANTE LEGAL: YEIMI ALEXANDRA ZANGUÑA BARON
EVALUACION TECNICA

N°	ITEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	X		Renovó la licencia de funcionamiento por 4 años; según la Resolución No 20184100016907 del 09/03/2018
2	LICENCIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TELECOMUNICACIONES Y PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIO ELÉCTRICO EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	X		Mediante Resolución No 1064 del 10/05/2019 el MinTIC modifica el permiso para usar el espectro radioeléctrico que tiene vigencia hasta el 31/12/2022; de acuerdo con el área de servicio y cuadro de características técnicas de la red No 25998 del 28/03/2019. Además, mediante el RTIC96000711 del 2011/07/14 tiene los servicios de Telecom. Convencionales de Voz y/o Datos, y Servicios de Valor Agregado y Telemáticos. Cabe indicar que el proponente allega contratos con Movistar y Comcel; pero no se evidencia certificación donde indique que se encuentra vigente.
3	LICENCIA DE MEDIOS TECNOLÓGICOS (EQUIPOS DE APOYO Y/O SERVICIOS AGREGADOS)		X	No se evidencia documento
4	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		Póliza No 15-02-101006360 de Seguros del Estado con cobertura desde el 27/02/2020 hasta el 27/02/2021
5	RESOLUCIÓN EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	X		Por medio de la Resolución No 011 del 13/01/2020, el Ministerio del Trabajo autoriza a la empresa SEGURIDAD TREBOL LTDA, identificada con Nit 800185215-2; para laborar horas complementarias o adicionales para los cargos de vigilantes, supervisores, manejadores caninos, radiooperadores y escoltas; por el termino de dos (02) años

6	RESOLUCIÓN VIGENTE DE APROBACIÓN DE UNIFORMES Y DISTINTIVOS	X		Por medio de la Resolución No 420 del 11/03/2005, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada autoriza a la empresa SEGURIDAD TREBOL LTDA., identificada con Nit.800.185.215-2; los colores, diseños, materiales y distintivos del uniforme descrito en la parte considerativa de la resolución
7	PANTALLAZO DEL APLICATIVO TECNOLÓGICO RENOVA		X	A pesar de que allega pantallazo del RENOVA, en este solo se evidencia la primera hoja de la inscripción y registro de armamento; pero falta el pantallazo de los medios tecnológicos
8	CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE SANCIONES VIGENTES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	X		Bajo radicado 20203700081421 del 05/05/2020; la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dice que la empresa SEGURIDAD TREBOL LTDA., identificada con Nit.800.185.215-2, no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia
9	EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - IBAGUE; el cual es verificado con el consecutivo No 22 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
10	EXPERIENCIA EXPECÍFICA DEL PROPONENTE	X		El proponente allega formato No 6 "Experiencia del proponente" en el cual relaciona el contrato con la ALCALDIA DE FUNZA; el cual es verificado con el consecutivo No 49 del RUP y cumple con lo establecido en el proceso
Elaboró: Danna Salome Martínez Ramírez - Profesional especializada Área de Gestión para el Desarrollo Local				